

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Albino Zertuche, Puebla, 2021-2024

Versión Resumida



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
17/feb/2023	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Albino Zertuche, de fecha 14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ALBINO ZERTUCHE, PUEBLA, 2021-2024; asimismo, mediante Cabildo de fecha 25 de febrero de 2022, se aprueba la PUBLICACIÓN DE LA VERSIÓN RESUMIDA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ALBINO ZERTUCHE, PUEBLA, 2021-2024.

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ALBINO ZERTUCHE, PUEBLA 2021-2024	3
Mensaje	3
Filosofía Institucional.....	4
Metodología.....	4
Diagnóstico Situacional.....	5
Ejes Estratégicos de Gobierno	6
Eje 1. Administración Sana y Sensible con la Gente	6
Eje 2. Obras y Servicios Públicos con Sentido Humano	8
Eje 3. Justicia Social para los que Menos Tienen.....	9
Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.....	10
Indicadores de la Gestión	12
Eje 1. Administración Sana y Sensible con la Gente	12
Eje 2. Obras y Servicios Públicos con Sentido Humano	14
Eje 3. Justicia Social para los que Menos Tienen.....	15
Lineamientos de Política Global, Sectorial y Regional.....	16
Referencias	18
RAZÓN DE FIRMAS.....	20

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ALBINO ZERTUCHE, PUEBLA 2021-2024

VERSIÓN RESUMIDA

Mensaje

Con el gusto de dirigirme nuevamente a ustedes, los hombres y a las mujeres de Albino Zertuche, hoy en estricto apego a lo que nos mandata la fracción III del artículo 108 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, ponemos a su disposición el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, en donde ha quedado plasmado mi compromiso de garantizarles un gobierno municipal apegado a derecho, sensible con la gente y responsable con el ejercicio de los recursos que tengamos a nuestro alcance.

No me queda más que decirles, que tengo la certeza y la claridad, de que sabremos corresponder a su confianza, y que seguiremos siendo personas de bien, siempre con la mejor disposición para trabajar por el bien de nuestro municipio...

“Para consulta de los datos descriptivos, consultar versión larga del PMD gestión 2021-2024, ya que la presente es una versión ejecutiva para efectos de publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, la cual fue aprobada mediante sesión de cabildo de fecha 25 de febrero de 2022”

Consulta:

<https://albinozertuche.airdocs.cloud/Generales/PMD%2021-24%20Albino%20Zertuche.pdf>

Marco Jurídico

Informarles que el presente Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, está sustentado en una serie de ordenamientos legales de los tres niveles de gobierno, que además de dar legalidad al contenido de este documento rector de la planeación del gobierno de Albino Zertuche en los próximos tres años, enmarcan nuestras responsabilidades municipales para con la ciudadanía, consignados en los artículos:

- 25, 26, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
- 1, 2, 14, 33 y 34 de la Ley de Planeación,
- 24, 25 y 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria,

- 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios,
- 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla,
- 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 31, 32, 37, 38, 39, 41, 48, 49, 51, 52, 53, 56, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 75, 76, 77, 78, 79, 84 y 85 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla,
- 78, 91, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 115, 116 y 117 de la Ley Orgánica Municipal:

Filosofía Institucional

Misión:

Somos, un gobierno municipal de trabajo ordenado y comprometido, dispuesto siempre a hacer más por la gente sin distinciones.

Visión:

Ser el gobierno municipal con los mejores resultados de la historia, que trabaja unido a la gente, para hacer más.

Valores:

- Responsabilidad y transparencia al ejercer los recursos públicos,
- Inclusión y respeto a las personas en los servicios públicos que ofrecemos,
- Respeto a la Ley en nuestras actuaciones y decisiones,
- Unidad y la paz social para un futuro mejor

Metodología

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, ha sido estructurado metodológicamente a partir de los postulados de la Planeación Estratégica, instrumento de gestión ordenado y disciplinado, que cualquier organización política, social o productiva, utiliza para prever y alcanzar sus metas, y que es un proceso conformado por etapas,

En este mismo orden de ideas, es importante destacar que en el diseño de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, también consideramos las directrices de la institución normativa de la Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, llámese Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Planeación y

Finanzas, y de lo dispuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público federal., es decir nos apegamos a la metodología para la construcción de los instrumentos de planeación y programación llamada Metodología de Marco Lógico - Matriz de Indicadores del Resultado.

“Para consulta de los datos descriptivos, consultar versión larga del PMD gestión 2021-2024, ya que la presente es una versión ejecutiva para efectos de publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, la cual fue aprobada mediante sesión de cabildo de fecha 25 de febrero de 2022”

Consulta:

<https://albinozertuche.airdocs.cloud/Generales/PMD%2021-24%20Albino%20Zertuche.pdf>

Diagnóstico Situacional

Convencidos de que aspiramos a ser la administración municipal que más hará por Albino Zertuche en la historia, les comparto que el contenido del presente Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, se explica si nos detenemos un poco para describir y analizar la situación que actualmente vivimos y que unidos transformaremos en algo mejor para el futuro.

En este sentido, aquí procederemos a destacar datos, cifras y estadísticas que reflejan las condiciones sociales con las que inicia nuestra labor, mismas que son las siguientes:

- Con datos del INEGI del 2020, tenemos que se registraron 551 viviendas, de las cuales: El 27.8% son viviendas donde la persona de referencia es mujer, el 45.2% son viviendas con un dormitorio, el 5.5% tienen pisos de tierra, el 7.8% presentan hacinamiento,
- El Grado de Marginación de nuestro municipio en el 2020 de acuerdo al Consejo Nacional de Población es MEDIO,
- El Grado de Rezago Social de nuestro municipio en el 2020 de acuerdo al CONEVAL es BAJO,
- De acuerdo con el Sistema Estatal de Información, tenemos: Una sola Unidad Médica de Consulta Externa, tasa de mortalidad de 11.8%, 6 escuelas, de las cuales 1 es de nivel Preescolar, 2 Primaria, 2 Secundaria y 1 Bachillerato, la población en edad laboral es de mil 319,

“Para consulta de los datos descriptivos, consultar versión larga del PMD gestión 2021-2024, ya que la presente es una versión ejecutiva

para efectos de publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, la cual fue aprobada mediante sesión de cabildo de fecha 25 de febrero de 2022”

Consulta: <https://albinozertuche.airdocs.cloud/Generales/PMD%2021-24%20Albino%20Zertuche.pdf>

Estrategias Transversales de Gobierno

En términos del Artículo 17 la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en este apartado daremos cuenta de las estrategias transversales de gobierno que orientarán la administración municipal de Albino Zertuche, mismas que sustentan el rostro humano con el que ejecutaremos todas y cada una de las acciones plasmadas en este Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

Dichos estrategias son las siguientes: Igualdad, Igualdad Sustantiva, Interés Superior de la Niñez, Libre determinación y autonomía, Participación social, Perspectiva de Género, Preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Pro persona, Diversidad, Sostenibilidad, Sustentabilidad, Transparencia y Acceso a la Información, Apertura, Transversalidad.

Ejes Estratégicos de Gobierno

Es decir, serán tres vías que orientarán cada una de las acciones que llevaremos a cabo en los próximos tres años, con las que -sin duda- daremos respuesta a los planteamientos de la gente, y con las que buscaremos transformar la realidad que hoy tenemos.

Eje 1. Administración Sana y Sensible con la Gente

Cuyo Objetivo General es brindar a la ciudadanía un servicio público municipal responsable, ordenado y transparente en el ejercicio de los recursos, que toma sus decisiones de la mano de la gente, y que se ocupa de su tranquilidad social.

Estrategia 1.1: Modernización administrativa

Objetivo Específico: Mejorar el servicio público, con un marco normativo municipal actualizado y con servidores públicos más preparados

Líneas de Acción:

1.1.1 Actualizar la norma municipal con perspectiva de género

1.1.2 Promover procedimientos inclusivos para la participación de la gente

1.1.3 Promover procedimientos para la rendición de cuentas ante la gente

1.1.4 Impulsar normas para favorecer la tranquilidad social

1.1.5 Mejorar los mecanismos de control y seguimiento del Órgano de Control Interno

1.1.6 Ampliar los conocimientos de las y los servidores públicos sobre sus responsabilidades

Estrategia 1.2: Administración controlada

Objetivo Específico: Ejercer con honestidad, eficiencia y transparencia los recursos que tengamos a nuestro alcance

Líneas de Acción:

1.2.1 Mejorar la atención y los tiempos de respuesta a la gente

1.2.2 Asegurar finanzas públicas sanas

1.2.3 Garantizar adecuaciones presupuestales

1.2.4 Implementar acciones de moderación y ahorro en el gasto

1.2.5 Ejecutar acciones de verificación y evaluación en la aplicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

Estrategia 1.3: Seguimiento a los resultados

Objetivo Específico: Asegurar y transparentar el cumplimiento de los objetivos de gobierno planeados en el PMD

Líneas de Acción:

1.3.1 Garantizar transparencia y acceso a la información pública

1.3.2 Evaluar el costo – beneficio del gasto ejercido

1.3.3 Impulsar indicadores de resultados en las unidades administrativas

1.3.4 Evaluar la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo

1.3.5 Impulsar el Sistema de Información Municipal

Estrategia 1.4: Mantener la tranquilidad social

Objetivo Específico: Sumar esfuerzos con los gobiernos estatal y federal, así como con las familias, a fin de consolidar la tranquilidad social que gozamos

Líneas de Acción:

1.4.1 Fortalecer las capacidades de operación de las áreas de Seguridad pública y de Protección Civil

1.4.2 Procurar una mejor coordinación y cooperación institucional en la región

1.4.3 Promover que la ciudadanía apoye y participe más en las tareas de seguridad pública y de protección civil

1.4.4 Fomentar en la ciudadanía los valores sociales tales como: La prevención del delito, la solidaridad social, el respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género

Eje 2. Obras y Servicios Públicos con Sentido Humano

Cuyo objetivo general es que en todas y cada una de las acciones que en materia de infraestructura y servicios públicos llevemos a cabo, esté presente la opinión y la participación de la gente

Estrategia 2.1: Más infraestructura urbana

Objetivo Específico: Atenuar rezagos en la cobertura y calidad de la infraestructura urbana, a partir de la participación de la gente

Líneas de Acción:

2.1.1 Fortalecer nuestras capacidades para la gestión de recursos

2.1.2 Garantizar la participación inclusiva de la gente en la gestión y ejecución de la obra pública

2.1.3 Ejecutar acciones de mantenimiento correctivo o preventivo a la infraestructura ya creada

2.1.4 Impulsar acciones encaminadas a la construcción de infraestructura nueva

Estrategia 2.2: Mejores servicios públicos

Objetivo Específico: Orientar el mejoramiento en la calidad y la cobertura de los servicios públicos municipales, a partir de la opinión de la gente

Líneas de Acción:

2.2.1 Impulsar acciones de mantenimiento y ampliación de la red de agua potable y de la red de drenaje sanitario

2.2.2 Mejorar nuestro sistema de recolección y disposición de los residuos sólidos

2.2.3 Fortalecer la cobertura de la red de energía eléctrica, del alumbrado público, así como de la señalización vial y urbana

2.2.4 Concientizar a la gente sobre el cuidado de la infraestructura urbana que tenemos, sobre el uso del agua potable, y sobre la limpieza de las calles

Estrategia 2.3: Áreas de uso común bien cuidadas

Objetivo Específico: Rescatar, mantener y proteger áreas comunes con el auxilio de la gente

Líneas de Acción:

2.3.1 Aumentar las acciones enfocadas al rescate, cuidado y protección de las áreas de uso común, coordinadas con la gente

2.3.2. Mejorar la infraestructura de los espacios de uso común para favorecer la sana convivencia familiar

2.3.3. Fomentar que la gente cuide y proteja espacios de uso común

Eje 3. Justicia Social para los que Menos Tienen

Cuyo objetivo general es crear más y mejores oportunidades para que la gente mejore su calidad de vida personal y familiar, y para que fortalezca su bienestar social, productivo y cultural.

Estrategia 3.1: Desarrollo personal inclusivo

Objetivo Específico: Impulsar el desarrollo humano de las personas

Líneas de Acción:

3.1.1 Aumentar las acciones de cooperación con el gobierno del estado y federal en materia educativa, de salud y deportiva

3.1.2 Mejorar la infraestructura y equipamiento municipal en los servicios educativos

3.1.3 Mejorar la infraestructura y equipamiento municipal en los servicios de salud

3.1.4 Mejorar la infraestructura y equipamiento municipal para el deporte

Estrategia 3.2: Oportunidades sociales y productivas

Objetivo Específico: Coadyuvar en el desarrollo social y económico de las personas

Líneas de Acción:

3.2.1 Gestionar que nuestro municipio sea beneficiado en todos los programas sociales del estado y de la federación

3.2.2 Apoyar a la gente en sus gestiones ante los programas sociales del estado y de la federación

3.2.3 Impulsar mejoras en la calidad de vida de las personas con discapacidad

3.2.4 Implementar acciones para identificar y asistir a personas vulnerables con perspectiva de género

3.2.5 Mejorar las condiciones de hogares vulnerables

3.2.6 Impulsar acciones para la capacitación productiva y para la difusión de nuestro potencial productivo

Estrategia 3.3: Fortalecimiento cultural de la vida en familia

Objetivo Específico: Empoderar a las familias como fuente generadora de calidad de vida social

Líneas de Acción:

3.3.1 Aumentar las acciones encaminadas al rescate y difusión del legado cultural que tenemos

3.3.2 Promover la activación física de la familia

3.3.3 Ejercer acciones encaminadas a la mejora nutricia de las familias

3.3.4 Impulsar acciones encaminadas a la convivencia y esparcimiento familiar

3.3.5 Fomentar el cuidado y protección de las niñas, de los niños y de las juventudes.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

Eje Plan Municipal de Desarrollo	Eje Plan Nacional de Desarrollo
Eje 1. Administración Sana y Sensible con la Gente	Eje 1. Política y Gobierno
Eje 2. Obras y Servicios Públicos con Sentido Humano	Eje 3. Economía

Eje 3. Justicia Social para los que Menos Tienen	Eje 2. Política Social
--	------------------------

XI. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

Eje Plan Municipal de Desarrollo	Eje Plan Estatal de Desarrollo
Eje 1. Administración Sana y Sensible con la Gente	Eje 1. Administración Sana y Sensible con la Gente Eje 5. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente
Eje 2. Obras y Servicios Públicos con Sentido Humano	Eje 4. Disminución de las Desigualdades
Eje 3. Justicia Social para los que Menos Tienen	Eje 2. Recuperemos el Campo Poblano Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos Eje 4. Disminución de las Desigualdades

XII. Vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 ONU

Eje Plan Municipal de Desarrollo	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Eje 1. Administración Sana y Sensible con la Gente	3, 5, 11 y 16
Eje 2. Obras y Servicios Públicos con Sentido Humano	1, 3, 5, y 9
Eje 3. Justicia Social para los que Menos Tienen	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 12

Indicadores de la Gestión

Eje 1. Administración Sana y Sensible con la Gente

Nombre del Indicador	Metas				Responsable de la Ejecución
	2021	2022	2023	2024	
1.1.1.1.1 Porcentaje de modernización de normas administrativas	0	1	1	1	Secretaría del Ayuntamiento
1.1.2.1.1 Porcentaje de participación de la gente	0	1	1	1	Secretaría del Ayuntamiento
1.1.3.1.1 Porcentaje de rendición de cuentas	0	2	2	2	Secretaría del Ayuntamiento
1.1.4.1.1 Porcentaje de tranquilidad social	0	2	2	2	Secretaría del Ayuntamiento
1.1.5.1.1 Porcentaje de mejoramiento procedimental del Órgano de Control Interno	0	1	1	1	Contraloría Municipal
1.1.6.1.1 Porcentaje de capacitación en responsabilidades administrativas	0	1	1	1	Contraloría Municipal
1.2.1.1.1 Porcentaje de evaluación del buzón de quejas y opinión ciudadana	0	2	2	2	Contraloría Municipal
1.2.1.2.1 Porcentaje de atención ciudadana en colonias o barrios	0	2	2	2	Presidencia Municipal
1.2.2.1.1 Porcentaje de elevación en los ingresos tributarios	0	1	1	1	Tesorería Municipal
1.2.3.1.1 Porcentaje de prevención de adecuaciones presupuestales	0	1	1	1	Tesorería Municipal
1.2.4.1.1 Porcentaje de ahorro institucional	0	1	1	1	Tesorería Municipal
1.2.5.1.1 Porcentaje de aplicación de la Ley de Ingresos	0	1	1	1	Contraloría Municipal

1.2.5.2.1 Porcentaje de aplicación del Presupuesto de Egresos	0	1	1	1	Contraloría Municipal
1.2.5.3.1 Porcentaje de aprobación de cuentas públicas	0	0	0	2	Tesorería Municipal
1.3.1.1.1 Porcentaje de evaluación sobre obligaciones de transparencia	0	1	1	1	Contraloría Municipal
1.3.2.1.1 Porcentaje de beneficios obtenido con el ejercicio de los recursos	0	1	1	1	Contraloría Municipal
1.3.3.1.1 Porcentaje de aplicación de indicadores de resultados	0	2	2	2	Contraloría Municipal
1.3.4.1.1 Porcentaje de evaluación del PMD	0	1	1	1	Contraloría Municipal
1.3.5.1.1 Porcentaje de impulso al Sistema de Información Municipal	0	2	2	2	Secretaría del Ayuntamiento
1.4.1.1.1 Porcentaje de certificación policial	0	2	2	2	Seguridad Pública
1.4.1.2.1 Porcentaje de capacitación en seguridad pública y protección civil	0	1	1	1	Seguridad Pública
1.4.1.3.1 Porcentaje de equipamiento en seguridad pública y protección civil	0	1	1	1	Seguridad Pública
1.4.2.1.1 Porcentaje de coordinación y cooperación regional en seguridad pública y protección civil	0	1	1	1	Seguridad Pública
1.4.3.1.1. Porcentaje de coordinación entre la gente y las áreas de seguridad pública y protección civil	0	1	1	1	Seguridad Pública
1.4.3.2.1 Porcentaje de operación del Comité de Protección Civil Municipal	0	1	0	0	Seguridad Pública
1.4.3.3.1 Porcentaje de comités ciudadanos de protección civil	0	1	1	1	Seguridad Pública

constituidos					
1.4.3.4.1 Porcentaje de construcción del mapa de riesgos y contingencias del municipio	0	2	2	2	Seguridad Pública
1.4.4.1.1 Porcentaje de prevención del delito, respeto a los derechos humanos y perspectiva de género	0	1	1	1	Seguridad Pública

Eje 2. Obras y Servicios Públicos con Sentido Humano

Nombre del Indicador	Metas				Responsable de la Ejecución
	2021	2022	2023	2024	
2.1.1.1.1 Porcentaje de disposición de proyectos para gestión	0	2	2	2	Obras Públicas
2.1.1.2.1 Porcentaje de gestión de infraestructura	0	2	2	2	Obras Públicas
2.1.2.1.1 Porcentaje de creación de comités de obras o servicios públicos	0	2	2	2	Obras Públicas
2.1.3.1.1 Porcentaje de mantenimiento a la infraestructura existente	0	2	2	2	Obras Públicas
2.1.4.1.1 Porcentaje de construcción de infraestructura nueva	0	2	2	2	Obras Públicas
2.2.1.1.1 Porcentaje de mantenimiento o ampliación a la red de agua potable	0	2	2	2	Obras Públicas / Servicios Públicos
2.2.1.2.1 Porcentaje de mantenimiento o ampliación a la red de drenaje sanitario	0	2	2	2	Obras Públicas / Servicios Públicos
2.2.2.1.1 Porcentaje de mejoramiento al servicio de recolección de basura	0	1	1	1	Servicios Públicos
2.2.3.1.1 Porcentaje de mantenimiento o ampliación a la red	0	2	2	2	Servicios Públicos

de energía eléctrica /alumbrado público o señalética vial					
2.2.4.1.1 Porcentaje de concientización social	0	2	2	2	Servicios Públicos
2.3.1.1.1 Porcentaje de rescate, cuidado o protección de áreas de uso común	0	2	2	2	Servicios Públicos
2.3.2.1.1 Porcentaje de equipamiento de áreas de uso común	0	2	2	2	Obras Públicas / Servicios Públicos
2.3.3.1.1 Porcentaje de promoción del cuidado de áreas de uso común	0	2	2	2	Servicios Públicos

Eje 3. Justicia Social para los que Menos Tienen

Nombre del Indicador	Metas				Responsable de la Ejecución
	2021	2022	2023	2024	
3.1.1.1.1 Porcentaje de cooperación con el estado y la federación en materia educativa, de salud o deportiva	0	2	2	2	Obras Públicas
3.1.2.1.1 Porcentaje de equipamiento o mejora a la infraestructura educativa	0	1	1	1	Obras Públicas
3.1.3.1.1 Porcentaje de equipamiento o mejora a la infraestructura de salud	0	1	1	1	Obras Públicas
3.1.4.1.1 Porcentaje de equipamiento o mejora a la infraestructura deportiva	0	1	1	1	Obras Públicas
3.2.1.1.1 Porcentaje de gestión de programas sociales	0	2	2	2	Programas sociales
3.2.2.1.1 Porcentaje de acompañamiento a la gente	0	2	2	2	Programas sociales
3.2.3.1.1 Porcentaje de mejora en la calidad de vida de gente con	0	2	2	2	SMDIF

discapacidad					
3.2.4.1.1 Porcentaje de detección y asistencia a gente vulnerable	0	2	2	2	SMDIF
3.2.5.1.1 Porcentaje de mejora en hogares vulnerables	0	2	2	2	SMDIF
3.2.6.1.1 Porcentaje de capacitación en habilidades productivas	0	2	2	2	SMDIF
3.2.6.2.1 Porcentaje de difusión del potencial productivo del municipio	0	1	1	1	Programas sociales
3.3.1.1.1 Porcentaje de rescate y difusión de legado cultural	0	2	2	2	Cultura
3.3.2.1.1 Porcentaje de activación física de las familias	0	2	2	2	SMDIF
3.3.3.1.1 Porcentaje de fomento a la nutrición familiar	0	2	2	2	SMDIF
3.3.4.1.1 Porcentaje de convivencia y esparcimiento familiar	0	2	2	2	SMDIF
3.3.5.1.1 Porcentaje de sensibilización social sobre el cuidado y protección de las niñas, niños y juventudes	0	2	2	2	SMDIF

Lineamientos de Política Global, Sectorial y Regional

Global: Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 ONU

Sectorial: Administración Sana y Sensible con la Gente. Obras y Servicios Públicos con Sentido Humano. Justicia Social para los que Menos Tienen

Regional: Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho, Recuperación del Campo Poblano, Desarrollo Económico para Todas y Todos, Disminución de las Desigualdades, Gobierno Democrático, Innovador y Transparente, Enfoques Transversales

Priorización de Obra

Obra	Fuente de
------	-----------

		Financiamiento
1	Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Estatal o Federal
2	Reconstrucción de la Carretera Entronque Tulcingo de Valle - Tlapa de Comonfort-Acaxtlahuacan de Albino Zertuche del km. 0+000 al km. 13+000	
3	Reconstrucción de la Carretera Acaxtlahuacan de Albino Zertuche-Xicotlán, del km. 0+000 al km. 5+000	
4	Suministro y colocación de pasto sintético en el campo deportivo "San Felipe"	
5	Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado Sanitario	FISM
6	Rehabilitación del Sistema de Alumbrado Público	
7	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable	
8	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle "Corregidora", entre Calle "Miguel Hidalgo" y calle "Francisco I. Madero"	
9	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle "Miguel Hidalgo", entre calle "Allende y calle "Corregidora"	
10	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle "Morelos Norte", entre calle "Allende" y calle "De la Paz"	
11	Rehabilitación de las instalaciones del Comedor Comunitario	
12	Rehabilitación del km 0+000 al km 15+000 del Camino Rural Xochicontla - Acaxtlahuacan de Albino Zertuche	
13	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle "Juventud", entre calle "Morelos Sur" y calle "Miguel Hidalgo"	
14	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle "Morelos Sur", entre calle "Reforma" y barranca "Xiloapan"	
15	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle "Reforma Poniente", entre barranca "Xiloapan" y camino a	

	“Comitlipa”	
16	Rehabilitación del Bachillerato “Rodolfo Sanchez Taboada”	
17	Aportación al CERESO de Chiautla de Tapia	FORTAMUN
18	Pago del Servicio de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad	
19	Apoyo al campo con fertilizante para productores de maíz y frijol	
20	Deshierbe, desazolve de cunetas y bacheo del km. 0+000 al km. 13+000 de la carretera Acaxtlahuacan de Albino Zertuche - E.C. Tulcingo de Valle-Tlapa de Comonfort.	
21	Rehabilitación del Centro Integral de Desarrollo (Segunda Etapa).	

Referencias

- <https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/GuiaMunicipal/Guia%20PMD.pdf>
- <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
- https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf
- https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf
- https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf
- http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf
- file:///C:/Users/HOME/Downloads/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_15_12_2021-1.pdf
- [file:///C:/Users/HOME/Downloads/Ley_de_Planeacion_para_el_Desarrollo_del_Estado_de_Puebla_14_Enero_2020-2%20\(5\).pdf](file:///C:/Users/HOME/Downloads/Ley_de_Planeacion_para_el_Desarrollo_del_Estado_de_Puebla_14_Enero_2020-2%20(5).pdf)
- file:///C:/Users/HOME/Downloads/Ley_Organica_Municipal_05_No_viembre_2021.pdf
- <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>
- <https://planeader.puebla.gob.mx/>

- <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- <https://www.iiij-unach.mx/images/docs/DH/oav.pdf>
- <https://www.gob.mx/sipinna>
- http://www.infodf.org.mx/escuela/curso_capacitadores/administracion/Glosario%20de%20Terminos%20administrativos.pdf
- <https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/FichasMunicipales.html>
- <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>
- <https://datamexico.org/es/profile/geo/albino-zertuche>
- https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698116/21_011_PUE_Albino_Zertuche.pdf
- <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>
- http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php
- <https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Informacion2/011%20ALBINO%20ZERTUCHE.doc>
- <https://fiscalia.puebla.gob.mx/index.php/informacion-socialmente-util/incidencia-delictiva-por-municipio>
- <https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/programasregionales.html>
- https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasRegionales2020/0_ProRegionales%2016%20Chiautla.pdf
- file:///C:/Users/HOME/Downloads/ALBINO_ZERTUCHE.pdf
- <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21011a.html>

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Albino Zertuche, de fecha 14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ALBINO ZERTUCHE, PUEBLA, 2021-2024; asimismo, mediante Cabildo de fecha 25 de febrero de 2022, se aprueba la PUBLICACIÓN DE LA VERSIÓN RESUMIDA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ALBINO ZERTUCHE, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 17 de febrero de 2023, Número 12, Tercera Sección, Tomo DLXXIV).

Dado el Municipio de Albino Zertuche, Puebla, a los 25 días del mes de febrero del año 2022. La Presidenta Municipal Constitucional. **C. GABRIELA JANET MÉNDEZ GARCÍA.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. LUIS PEDRO SÁNCHEZ DE LA ROSA.** Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública. **C. SAYLI YIVIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obra y Servicios Públicos. **C. GERARDO JESÚS DÍAZ ANZURES.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. ORALIA ALVARADO RUÍZ.** Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio y Ganadería. **C. FREDI NORBERTO CASTILLO VILLARES.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. SILVIA LUCÍA MÉNDEZ ALCAIDE.** Rúbrica. La Regidora de Igualdad de Género. **C. AMALIA YAZMÍN RAMÍREZ ALCAIDE.** Rúbrica. El Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **C. MARIO ISAIAS JUAREZ DE LA ROSA.** Rúbrica. El Síndico Municipal. **C. MISAEL GELACIO HUERTA MARTÍNEZ.** Rúbrica. La Secretaria del Ayuntamiento. **C. EULOGIA EDUVINA DE LA ROSA MORENO.** Rúbrica.